



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00816756- -UNC-ME#FD - Liquidacion Silvia Tobares

VISTO

El EX-2024-00816756- -UNC-ME#FD por el cual la Agente Sra. **Silvia Josefa TOBARES** Leg. 44262 solicita liquidación de licencia anual no gozada proporcional al momento del cese en su cargo Nodocente,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1172-E-UNC-DEC#FD se aceptó, a partir del día 04 de septiembre de 2024, la renuncia presentada por la agente Nodocente Sra. Silvia Josefa TOBARES, a un cargo en planta permanente no docente de la Facultad, con un cargo Categoría 4 Agrupamiento Administrativo (3664/1) con funciones de Jefe de División de Intendencia en la Secretaria de Posgrado de esta Facultad de Derecho.

Lo informado por Dirección de Personal obrante en obrante a N° 6 de orden, en relación a que le corresponde a la solicitante la liquidación y pago de veinte (20) días hábiles en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024 proporcionales al momento del cese de su cargo.

Lo establecido en el art. 90 del Dec. PEN 366/06 y en la Res. HCS No 628/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Disponer que por la Dirección de Sueldos de la Facultad se proceda la liquidación y pago a la Sra. **Silvia Josefa TOBARES** Leg. 44262 de veinte (20) días hábiles en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, proporcional al momento del cese en su cargo Nodocente Categoría 4, Agrupamiento Administrativo (3664/1) con funciones de Jefe de División de Intendencia en la Secretaria de Posgrado de esta Facultad de Derecho

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a la Dirección de Sueldos, Dirección General Administración y Dirección de Personal; oportunamente, archívese.

